

**FORMATO SNIP-02C:  
REGISTRO DE LA OPI – MANCOMUNIDAD REGIONAL  
EN EL BANCO DE PROYECTOS**

FECHA DE LA SOLICITUD: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**I.- DATOS DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL:**

NOMBRE DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL

NOMBRE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES QUE INTEGRAN LA MANCOMUNIDAD REGIONAL:

**II.- DATOS DE LA OPI QUE EVALUARÁ LOS PROYECTOS DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL!:(SE DEBE CONSIDERAR EL NOMBRE DEL GOBIERNO REGIONAL A LA QUE PERTENECE)**

NOMBRE DE LA OPI DEL GOBIERNO REGIONAL QUE EVALUARÁ EL PROYECTO:

**III.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MANCOMUNIDAD REGIONAL:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE

(A) Para registrar o actualizar datos de una OPI, el formato deberá ser firmado por el responsable de la gestión de la Mancomunidad Regional (Gerente General).

<sup>1</sup> Conforme al Artículo 27º del Reglamento de la Ley Nº 29768, Ley de Mancomunidad Regional, la clave de acceso al Banco de Proyectos para registrar la evaluación de los proyectos de la Mancomunidad Regional, se remitirá a las direcciones electrónicas ya registradas de la OPI-GR.